



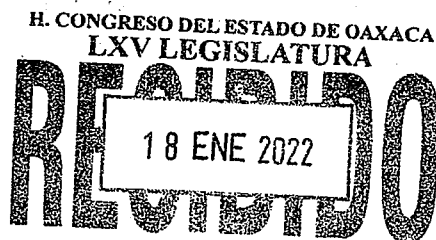
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a 18 de enero de 2022.

Oficio Núm.: HCEO/LXV/JCP/233/22

LIC JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en los artículos 47 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio remito a usted **EL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA MODIFICA EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS PREVISTAS EN EL ACUERDO NÚMERO 15 APROBADO POR EL PLENO LEGISLATIVO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021**, mismo que se anexa al presente. Lo anterior para que sea ingresado en el orden del día para su aprobación en la próxima sesión del pleno legislativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"



DIP. LAURA ESTRADA MAÑERO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA MODIFICA EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS PREVISTAS EN EL ACUERDO NÚMERO 15 APROBADO POR EL PLENO LEGISLATIVO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de enero de 2022.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

Las y los suscritos **CC. DIPS. LAURA ESTRADA MAURO, ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS Y ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, y en términos del TRANSITORIO CUARTO del Acuerdo Número 15 emitido por el pleno de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del pleno legislativo, el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO**, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Con fecha 15 de noviembre de 2021, el C. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa presentó el Quinto Informe de Gobierno del Estado ante el pleno de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Con fecha 20 de diciembre de 2021 el pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo Número 15, por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Quinto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme al calendario y formato correspondientes, y cuyo TRANSITORIO CUARTO dispone lo siguiente:

CUARTO. La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo parlamentario, y en los casos que por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.

TERCERO. Con fecha 05 de enero de 2022 el pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo Número 17, por el que se determina la modificación del Calendario de comparecencias previstas en el Acuerdo Número 15 aprobado por el pleno legislativo con fecha 20 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDOS:

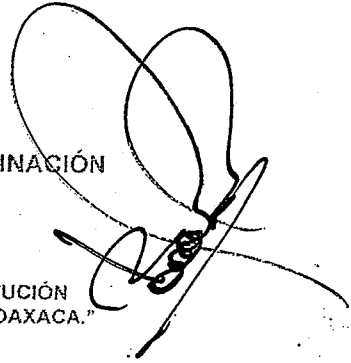
PRIMERO. Que conforme al TRANSITORIO CUARTO del Acuerdo Número 15 citado, la Junta de Coordinación Política quedó plenamente facultada para modificar el formato de las comparecencias a desarrollarse en el marco de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. De acuerdo con el Informe Técnico Diario COVID-19 emitido por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de la República, en México diariamente se incrementan los casos confirmados del virus referido, particularmente en su variante denominada Ómicron.

Ante la nueva variante, la Organización Mundial de la Salud y el Grupo Consultivo Técnico, han expuesto que las mutaciones podrían afectar a las características del virus, incrementando la facilidad para propagarse o la gravedad de los síntomas que causa.

Por ello, como medida preventiva y en aras de contribuir en la reducción de los riesgos ante la pandemia que enfrenta nuestra sociedad, la Junta de Coordinación Política estima necesario aplicar con mayor precisión las medidas de salud pública cuya eficacia ha sido demostrada en la contención del virus referido, y en observancia de los datos oficiales, el análisis de los riesgos y el enfoque científico pertinente, así como agilizar los actos parlamentarios que se desarrollen en la Sede Oficial del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

En ese sentido, se reforzarán las medidas preventivas para evitar el incremento en la propagación del virus COVID-19, y así garantizar un entorno seguro para las personas en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, siendo procedente modificar el formato de las sesiones de



comparecencias en el marco de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto y fundado, las y los suscritos CC. Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ÚNICO. La LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca modifica el formato de las comparecencias previstas en el Acuerdo Número 15 aprobado por el pleno legislativo con fecha 20 de diciembre de 2021, para quedar como sigue:



FORMATO

Las y los comparecientes deberán remitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia con una anticipación mínima de setenta y dos horas, misma que será distribuida inmediatamente a las y los Diputados.

La comparecencia respectiva se realizará de la siguiente manera:

- 1.- La Presidencia de la Comisión Permanente encargada de la comparecencia, en la fecha y hora señalada, dará la bienvenida a la o el Servidor Público compareciente, y ordenará la lectura del Acuerdo que rige la comparecencia correspondiente.
2. - La o el Servidor Público compareciente rendirá protesta de decir verdad.
- 3.- Intervención del compareciente hasta por veinte minutos, quien podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.
- 4.- Primera ronda de preguntas formuladas por las y los Diputados, dirigidas a la o el Servidor Público compareciente, conforme al orden siguiente:





PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

- Partido Verde Ecologista de México. Una Diputada hasta por 5 minutos.
- Partido Nueva Alianza. Una Diputada hasta por 5 minutos.
- Partido Unidad Popular. Una Diputada hasta por 5 minutos.
- Partido Acción Nacional. Un(a) Diputado(a) hasta por 5 minutos.
- Partido del Trabajo. Un(a) Diputado(a) hasta por 5 minutos.
- Partido de la Revolución Democrática. Un(a) Diputado(a) hasta por 5 minutos.
- Partido Revolucionario Institucional. Un(a) Diputado(a) hasta por 5 minutos.
- Partido Morena. Tres Diputados(as) hasta por 5 minutos, cada uno(a).

5.- Intervención de la o el servidor público compareciente hasta por quince minutos, para dar respuesta a las preguntas formuladas por las y los Diputados.

6.- Ronda de posicionamientos de las y los Diputados, hasta por tres minutos cada intervención y en el mismo orden señalado en el numeral 4 de este Acuerdo.

8.- Clausura de la Sesión de Comparecencia, a cargo de la Presidencia de la Comisión Permanente correspondiente.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo Parlamentario, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias y supervisar que en el ingreso, la permanencia y el egreso de personas en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se observen las medidas sanitarias pertinentes.

CUARTO. La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo Parlamentario, y en los casos que por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.

QUINTO. Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, y reducir los riesgos ante la contingencia derivada del virus COVID-19, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva. En caso de incumplimiento se dará vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para los efectos correspondientes.

SEXTO. Las comparecencias continuarán desarrollándose conforme al calendario previsto en el Acuerdo Número 17 de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, de fecha 05 de enero de 2022.

Dado en la Sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de enero de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIPUTADA LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

DIPUTADO VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIPUTADO ALEJANDRO AVILES ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ANTONIA MATYIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIPUTADO NOÉ BOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA MODIFICA EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS PREVISTAS EN EL
ACUERDO NÚMERO 15 APROBADO POR EL PLENO LEGISLATIVO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.